

1. Información de referencia

Modalidad:
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
Clave Presupuestaria 4412

UR: Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y salud y la Subdirección de Políticas Sociales y enlace institucional

Nombre del Programa Social: Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO"

Año de inicio del programa: 2016

Antecedentes del Programa Social

En el año 2011, se emprendieron una serie de acciones y programas sociales tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran exigir la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado. En el caso de los programas sociales, comenzó la implementación del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" a través de cinco subprogramas, buscando a través de las transferencias monetarias contempladas incidir directamente en la economía de las personas que habitan en la Delegación Coyoacán que enfrentaban una situación de desempleo, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación e discapacidad, lo cual les impedía obtener los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos y en algunos casos, hasta lograr la satisfacción de sus necesidades más básicas de subsistencia. Siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de los órganos de la administración pública y derivado de la relevancia e impacto generado en la población de la Delegación Coyoacán, durante el ejercicio fiscal 2014 continuó la implementación del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" a través de los subprogramas, pretendiendo con ello simplificar el acceso a dicho programa social.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se continuó implementando el Programa de Transferencias Integrales "POR TI", pero únicamente a través del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti Bienestar", en aras de hacer efectivo el principio de universalidad como principio rector de la política de desarrollo social en la Ciudad de México y que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan mejorar sus condiciones materiales y su calidad de vida a través del ejercicio de sus derechos sociales.

Al inicio de la pasada administración, asumiendo el compromiso de brindar a la población de la Delegación Coyoacán un gobierno más cercano que emprenda las políticas y acciones pertinentes para lograr la efectividad de sus derechos humanos y retomando la experiencia y resultados obtenidos en la implementación de programas sociales en años anteriores, en el ejercicio fiscal 2016 se pretendió dar continuidad a las acciones que se llevaron a cabo a través del Programa de Transferencias Integrales "POR TI", pero realizando una serie de adecuaciones sustantivas al programa como el cambio de nomenclatura denominándose en lo sucesivo como Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO", además de ciertas adecuaciones adjetivas o procedimentales que pretendieron optimizar la implementación y el procedimiento de acceso al mismo. Para el ejercicio 2017 se dio continuidad al Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO".

En el ejercicio fiscal 2018 se dio continuidad al Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO", realizando una serie de adecuaciones procedimentales con el objetivo de optimizar su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	\$55,000,000.00	\$55,000,000.00	\$54,996,520.00	\$54,996,520.00	\$109,993,040.00	\$109,993,040.00
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	\$55,000,000.00	100%	\$54,996,520.00	100%	\$109,993,040.00	100%

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	-	-	-	\$55,000,000.00	\$54,996,520.00	\$109,993,040.00
Federal	-	-	-	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Total	-	-	-	100 %	100 %	100 %

Consideraciones sobre el presupuesto

El monto total presupuestado para éste Programa Social durante el ejercicio fiscal 2018, fué de \$109,993,040.00. (Ciento nueve millones, novecientos treinta y tres mil cuarenta pesos 00/100 m.n.)
 El monto unitario por beneficiario (a) fué de \$1,040.00. (Cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
 La transferencia contemplada fué realizada hasta en cuatro dispersiones durante el ejercicio fiscal 2018.
 El calendario de gasto fue a partir de la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
 Las áreas responsables de la gestión programática presupuestal son la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Eficacia

Descripción: Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán obtengan ingresos económicos extras a fin que puedan adquirir los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos sociales de alimentación

Método de cálculo: Fórmula: número de persona que accedieron al programa social *100, entre el número de habitantes de la Delegación Coyoacán

Unidad de Medida: porcentaje

Frecuencia de Medición: TRIMESTRAL
 Línea Base: 3 AÑOS

Sentido del indicador: ASCENDENTE
 Año de Línea Base: 2018

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Eficiencia

Descripción: Los beneficiarios obtienen los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.

Método de cálculo: Fórmula: Cantidad total de dinero gastado por los beneficiarios del programa para obtener los insumos, bienes o productos entre el número total de habitantes de beneficiarios del programa social.

Unidad de Medida: Pesos

Frecuencia de Medición: TRIMESTRAL
 Línea Base: 3 años

Sentido del indicador: ASCENDENTE
 Año de Línea Base: 2018

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Los beneficiarios obtuvieron los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas mejorando sus condiciones de vida.

Resultados del Programa Social

Se apoyó a 27,226 personas mediante una transferencia económica de \$4040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de una tarjeta electrónica durante el ejercicio fiscal 2018.
 La meta de cobertura de la población objetivo que se atendió asciende a 27,226 personas que viven en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán. En la misma tesitura se identifica como población beneficiaria indirectamente a 81,678 personas.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
La meta de cobertura de la población objetivo que se atendió en 2017 fue de 13,613 personas, lo cual representa un 6.69% de la población que vive en las unidades de la hoy Alcaldía de Coyoacán que tienen un índice de desarrollo social bajo o muy bajo; en la misma tesitura se identificó como población beneficiaria indirectamente a 40,839 personas.	En el año fiscal 2018 se atendió a 27,226 personas que viven en unidades territoriales de la hoy Alcaldía de Coyoacán dando cobertura del 100% a la meta de la población objetivo; así mismo se identifica como población beneficiaria indirectamente a 81,678 personas.

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Transferencias Unitarias "A TULADO"	Alcaldía	<p>Objetivo general: A través del Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO", se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, tales como san vivir, vestido, agua, etc.; y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular su derecho a recibir una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, a una vivienda digna y a un nivel de vida adecuado.</p> <p>Objetivos específicos: Dotar durante el ejercicio fiscal 2018 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejoras de vida y los demás miembros de su familia</p>	Las personas que habitan en alguna de las unidades territoriales de la demarcación que cumplan con los requisitos señalados, las cuales se encuentran en situación de pobreza o en proceso de empobrecimiento.	Aprobación del programa por el consejo de evaluación (CONEVAL), publicación de la Convocatoria y Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	*Apoyo a grupos prioritarios y vulnerables – Alcaldía Cuajimalpa *Desarrollo y Asistencia Social – Alcaldía Cuajimalpa *Primero jefas de familia – Alcaldía Coahuiltepec	Este Programa Social se articulará con las diversas acciones emprendidas por las áreas de Salud, Equidad y Grupos Vulnerables de la Alcaldía de Coyoacán, que emprendan acciones sociales afines durante el ejercicio fiscal 2018.	La estrategia utilizada por el Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO" resulta pertinente dado que a través de las transferencias monetarias contempladas, este órgano político administrativo, cada beneficiario podrá obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer las necesidades básicas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y el ejercicio de los derechos sociales, situación que por desgracia no pueden alcanzar mediante su esfuerzo personal.

Conclusiones
7. Conclusiones

Asumiendo el compromiso de brindar a la población de la Alcaldía de Coyoacán un gobierno más cercano que emprenda las políticas y acciones pertinentes para lograr la efectividad de sus derechos humanos y retomando la experiencia y resultados obtenidos de la implementación de programas sociales y haciendo adecuaciones adjetivas o procedimentales que permitieron eficientar la implementación del programa social de Transferencias Unitarias "A TU LADO" a partir del ejercicio fiscal del 2016 los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán pudieron satisfacer la efectividad del ejercicio de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo con un mejor nivel de vida a través de las transferencias monetarias contempladas incidiendo directamente en la economía de las personas que fueron beneficiarias del programa en comento y que enfrentaba una situación de desventaja, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo cual les impedía obtener los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos y en algunos casos, hasta lograr la satisfacción de sus necesidades más básicas de subsistencia.

Siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de los órganos de la administración pública y derivado de la relevancia e impacto generado en la población de la Alcaldía de Coyoacán, durante el ejercicio fiscal 2018 en aras de hacer efectivo el principio de universalidad como principio rector de la política de desarrollo social en la Ciudad de México se incrementó el número de habitantes que fueron beneficiarios de dicho programa en ésta demarcación.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios
8. Padrón de Beneficiarios

La Alcaldía de Coyoacán publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el mes de marzo de 2019, el padrón de beneficiarios correspondiente, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y demarcación territorial. Dichos padrones están ordenados alfabéticamente e incorporados en el —Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México, que para tal fin, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha diseñado. En donde, adicional a las variables de identificación: —nombre, edad, sexo, unidad territorial y demarcación territorial, se precisa el número total de beneficiarios tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

A efecto de construir en la Ciudad de México un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las Dependencias de la Administración Pública Local, en el mismo periodo la Delegación Coyoacán, entregó el respectivo padrón de beneficiarios en medios magnético e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así como la versión electrónica de los mismos a la Secretaría del Desarrollo Social de la Ciudad de México a efecto de incorporarlos al Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) e iniciar el proceso de integración del padrón unificado de beneficiarios de la CDMX, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La Delegación Coyoacán otorgará a la Contraloría General de la Ciudad de México toda la información necesaria que permita cumplir con el programa de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales, diseñado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México e implementado por la Contraloría. Ello con la intención de presentar los resultados del mismo al órgano Legislativo de la Ciudad de México, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de las personas beneficiarias

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	56589640 56585080 55545322		@acojoacan.cdmx.gob.mx evelazquez@cdmx.gob.mx lsotoji@acojoacan.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud			



Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com
---	---	----------------------------------	-----	--

9. Datos de Contacto

